

D. José Luis Lizundia Askondo, Vicesecretario de esta Real Academia de la Lengua Vasca-EUSKALTZAINDIA y Secretario de su Comisión de Toponimia, emite el siguiente .

DICTAMEN:

Que según el Nomenclátor de Municipios del País Vasco, preparado y aprobado por esta Corporación académica, el clasificado con el número 185 y denominado hasta ahora en la versión oficial de la Administración: Castillo y Elejabeitia, es en su versión oficial académica vasca: (*ARRATI*-) *ARTEAGA*.

Que *arteaga* significa “la encina” y que dicho término como topónimo, aparece siempre como *arteaga*, que como indica el ilustre coautor de la *Geografía del País Vasco Navarro*, Julio Albadill, significa: “lugar de encinos”, es decir: que la función del sufijo fósil *-AGA* es precisamente en la generalidad de toda Euskal Herria, distinguir *el lugar de*, del objeto, en este caso, un árbol. En *La Reja de San Millán del siglo XI* se ve otra forma más arcaizante, *aha*, como: *Hamezaha*, conociéndose modernamente otra forma, *aa*: *Altzaa*, barrio de la anteiglesia de Etxebarria en la merindad de Markina.

Que existen tres localidades en el País Vasco con el nombre de *Arteaga*. Una, en la merindad de Busturia con el nombre compuesto de Gauteguiz de *Arteaga*; otra, en la merindad de Estella siendo el lugar donde se hacían las Juntas del valle de Allin, hasta que modernamente este valle se dividió en dos municipios, uno con capitalidad en Metauten y otro en Larrión y la tercera, en la merindad de *Arratia*.

Que *Arteaga* es un topónimo que se repite a lo ancho del País Vasco, apuntándose, a título de ejemplo, los siguientes: término en Ullibarri-Jauregi (Alava), ficha n.º 1665 de Toponimia alavesa de Gerardo López de Guereñu, Anuario de Eusko Folklore; caserío de Urrestilla-Azpeitia (Guipúzcoa); id. de Zumaia; id. de Oiartzun; id. de Idiazábal; id. de Mutriku; id. de Apatamonasterio; id. monte de Barakaldo. Abunda asimismo en formas compuestas como: *Arteagabe*, término de Sestao; *Arteagabeitia*, término y caserío de Barakaldo; *Arteagagoikoa*, id. id. id.; *Arteagabaso*, monte de Apatamonasterio; *Arteagazar*, caserío de Abadiño; id. id. de Garai.

Que la distinción entre los dos *Arteagas* de Vizcaya, habría de hacerse en todo caso, o bien con el añadido de la merindad, como lo hace el escritor

clásico vasco y arratiano de nacimiento Fray Pedro Antonio de Añibarro, en su *Lista de pueblos vascongados de Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra de principios del siglo XIX*, o sea, *Arteaga (de Arratia)*, *Arteaga (de Busturia)*, o como lo ha hecho la anteiglesia busturiarra, introduciendo la forma compuesta de *Gautegiz de Arteaga*.

Que Juan Ramón de Iturriza y Zabala, en su obra *Historia General de Vizcaya* inicia el capítulo LXVIII diciendo: "en el territorio llamado de *Arteaga* tienen situación en bello planicie dos repúblicas, unidas en lo temporal... pero en lo espiritual con sus parroquias... la de *Castillo* con la advocación de Santa María y la de *Elexabeitia* con la de San Miguel". Si tenemos en cuenta que castillo en lengua vasca es *gaztelu* y existe una ermita con la advocación de Santa Marina en el barrio de *Gaztelu* se colige lo siguiente: este caso puede ser semejante a los de Arbatzegi/Munitibar, Murelaga/Aulestia, Mendiondo/Lekorne, Bearin, etc., es decir un cambio de emplazamiento de la población y que al fundirse con posterioridad las primitivas iglesias medievales de Santa Marina de *Gaztelu* y San Miguel de *Elexabeitia* en una sola anteiglesia civil, ésta se emplazó en un término mejor ubicado, en el territorio o término denominado *ARTEAGA*.

Que la forma vulgar de *Arteaga* ha desembocado en Artea o Artia. Las tres formas se confunden en la localidad de Gauteguiz de *Arteaga*, como se desprende de la adjunta fotografía. *Arteaga* forma documentada, en la señalización de azulejos de la Diputación; de *Artea*, nombre de la Herriko Taberna, sita en los bajos de la Casa Consistorial y *Artia*, que es como lo pronuncian habitualmente en la variedad euskérica local.

Que Artea al no pasar de ser una contracción vulgar, parece conveniente mantener la forma completa de los vocablos y ser fiel a la forma literaria y culta de *ARTEAGA*, única documentada, no sólo en las tres localidades citadas, sino también en la toponimia menor.

Que por todo lo cual se estima que la denominación correcta de ese municipio es *Arteaga de Arratia* y en euskara *ARRATI-ARTEAGA*, tal como figura en el Nomenclátor.

Y para que conste y su remisión al Ayuntamiento de dicho municipio, expido la presente en Bilbao, a siete de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

V.º B.º

Luis Mitxelena Elissalt,
Presidente de la Comisión.

NOTA-ADDENDA 1

De reconocerse como forma oficial esta contracción y similares, habría de otorgárseles el mismo trato a: Zeani, que es como se dice en la variedad euskérica local y no a Zeanuri, que es la forma literaria y culta, adoptada por la Corporación municipal y esta Corporación académica, Dime y no Dima; Iburri y no Ibarruri; Abaño y no Abadiño; Elantxu y no Elantxobe; Zatamo y no Zaratamo; Atxabaleta y no Aretxabaleta; Gernike o Gerrinke y no Gernika, etc. Lo mismo sucede con otras lenguas, como el castellano en el que se dice en la variedad dialectal local Zeviya, Juerva, Badajó, etc., pero la forma oficial es la literaria o culta Sevilla, Huelva o Badajoz. Por lo tanto es permisible que en el habla coloquial se siga diciendo Gernike, Zeani, Artea o Zeviya, pero sin embargo las formas oficiales sean las otras, las literarias cultas.

INDICE DE ANEXOS-ADDENDA 2

1. Julio Altadill, *Geografía General del País Vasco Navarro - Provincia de Navarra*, Tomo segundo, Barcelona 1921.
2. Real Academia de la Historia, *Diccionario Geográfico Histórico de España, Reyno de Navarra, Señorío de Vizcaya y Provincias de Alava y Guipúzcoa*, Madrid 1802.
3. J. Carrasco, *La población de Navarra en el siglo XIV*, Universidad de Navarra, Pamplona 1973.
4. Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares y demás entidades de España - Provincia de Vizcaya*, Madrid 1923.
5. L. de Eleizalde, *Toponómastica vasca*, Revista Internacional de Estudios Vascos, Tomo XIII, Donostia-San Sebastián 1922.
6. Fr. Antonio de Añibarro, *Lista de pueblos vascongados de Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra de principios del siglo XIX*, transcripción y notas de Fr. Luis Villasante, Publicaciones de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, San Sebastián 1956.
7. Juan Ramón de Iturriza, *Historia General de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones*, Volumen I, Ediciones Librería Arturo, Bilbao 1967.
8. R. P. José A. Lizarralde, *Ensayo iconográfico, legendario o histórico ANDRA MARI, El culto de la Virgen en los valles de Arratia y Orozko*, Bilbao 1934.